COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Comandancia

Ñu Guazú, 31 de agosto de 2018

ORDEN PARTICULAR Nº 592

VISTO: El Dictamen de la Asesoría Jurídica del Centro Financiero Nº 4, que hace referencia a la solicitud de ampliación del Contrato Nº 75/2018, solicitado por el Jefe del Departamento Administrativo y Financiero del COMREGAER, en el marco de la Contratación Directa FAP Nº 38/2018 para la Adquisición de Elementos de Limpieza, con Código de Contratación Nº CD-12005-18-158662, del Sub. Grupo de Objeto de Gasto 340, y;

CONSIDERANDO: que el monto a ser ampliado no sobrepasa el 20 % (Veinte por ciento) del monto total adjudicado, conforme a lo establecido en el Art. 63 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

POR LO TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AEREA
O R D E N A:

1º. Apruébase la ampliación del monto del Compromiso de Contratación Nº CD-12005-18-158662expedido a favor de la firma MOLMAN S.A., de Gs. 944.751 (Guaraníes Novecientos cuarenta y cuatro mil setecientos cincuenta y uno), conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria.

2º. Autorízase al CNEL DCEM EDGAR ANTONIO LEGUIZAMÓN OVELAR y al Tte 1º JM RODRIGO ARIEL ARZA DIAZ, a suscribir la adenda al contrato en representación de la FAP.

3º. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

GRAL DEL AIRE ELADIO CASIMIRO GONZALEZ AGUILAR
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA